



Universidad de Concepción

Fecha 31/3

DECRETO U. DE C. N° 2003 080 /

VISTO :

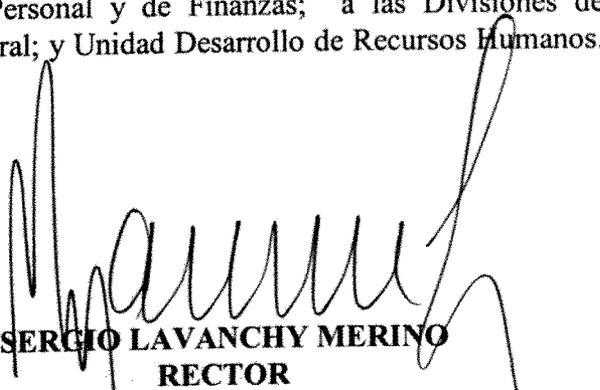
La renuncia presentada por el Sr. **LORENZO BARTOLOME FLUXA DONOSO**, a contar del 01 de abril de 2003, al cargo que ocupa en la Facultad de Medicina; lo establecido en el artículo N° 76, 77 y 87 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

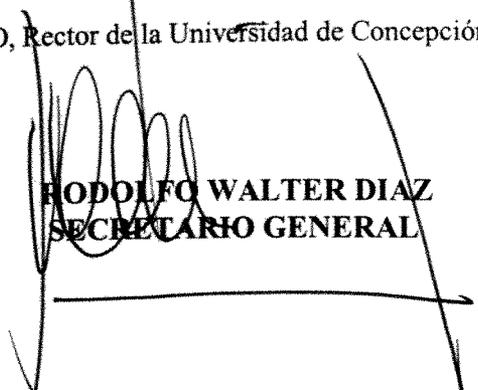
1. Acéptase, a contar del **01 de abril de 2003**, la renuncia presentada por el Sr. **LORENZO BARTOLOME FLUXA DONOSO**, al cargo de Profesor Titular D.H. 6 horas semanales, en la Facultad de Medicina, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N°2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Fluxa Donoso, el beneficio contemplado en el artículo 87 del Reglamento del Personal equivalente a 3 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Titular D.H. 6 horas semanales, ítem 000068 (26220), que ocupa el Sr. Fluxa Donoso, en la Facultad de Medicina.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2002-016